



Consejería Insular de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico

Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para el ingreso, por funcionarios/as de carrera, de veintiséis plazas de Agente de Medio Ambiente de la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo de Tenerife, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de 23 de diciembre de 2022.

Anuncio

El Tribunal Calificador, en sesión de 11 de noviembre de 2024, acordó la redacción definitiva del enunciado del primer ejercicio de la fase de oposición, de naturaleza teórica, tipo test, con el contenido que se adjunta como anexo al presente anuncio.

El Secretario

Jesús M. Hernández Pacheco

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/17



Cabildo Insular de Tenerife

Proceso selectivo de 26 plazas de Agente de Medio Ambiente

Ejercicio de Naturaleza Teórica

Sábado 16 de noviembre de 2024

MODELO 1

1. **Debe formar parte del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, según indica el artículo 9 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad:**
 - a) El Inventario Español de Hábitats Forestales.
 - b) El Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales relativos al Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
 - c) El Inventario Español de Hongos.
 - d) El Inventario Español de Árboles Monumentales.
2. **¿Qué especies son adecuadas para ejecutar una repoblación en una zona con influencia alísica y altitud entre 1300 y 1500 metros sobre el nivel del mar?**
 - a) Faya (*Morella faya*), acebiño (*Ilex canariensis*), laurel (*Laurus novocanariensis*) y tilo (*Ocotea foetens*)
 - b) Pino (*Pinus canariensis*), escobón (*Chamaecytisus proliferus*), faya (*Morella faya*) y cedro (*Juniperus cedrus*)
 - c) Pino (*Pinus canariensis*), acebiño (*Ilex canariensis*), barbusano (*Apollonias barbujana*) y cedro (*Juniperus cedrus*)
 - d) Pino (*Pinus canariensis*), brezo (*Erica canariensis*), faya (*Morella faya*), cedro (*Juniperus cedrus*) y follao (*Viburnum rigidum*)
3. **El artículo 54 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público señala que los empleados públicos obedecerán las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores:**
 - a) Salvo que constituyan una infracción aparente del ordenamiento jurídico, en cuyo caso deberán exigir que se curse por escrito.
 - b) Salvo que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, en cuyo caso solo deberán obedecerla si la orden se cursara por escrito.
 - c) En todo caso.
 - d) Salvo que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, en cuyo caso las pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes.
4. **¿Cómo define una especie exótica invasora la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad?**
 - a) Como cualquier especie que llegue desde fuera de las islas por sus propios medios y que el ser humano interviene en su dispersión.
 - b) Como la que se introduce o establece en un ecosistema o hábitat natural o seminatural y que es un agente de cambio y amenaza para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor, o por el riesgo de contaminación genética.
 - c) Como una especie que desplaza otras especies nativas compitiendo con éstas por los recursos.
 - d) Como la que se introduce fuera de su área de distribución natural, lugar que no hubiese podido ocupar sin la acción (voluntaria o involuntaria) del ser humano.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Firmado	Fecha y hora	07/05/2025 13:42:39
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad				
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/17		



5. Según la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, las áreas de influencia socioeconómica son:
- El conjunto de los términos municipales donde se encuentre ubicado un parque natural o rural excepto su zona periférica de protección.
 - El conjunto de los términos municipales donde se encuentre ubicado un parque natural o rural y su zona periférica de protección, en su caso.
 - El conjunto de los términos municipales donde se encuentre ubicado un espacio de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos y su zona periférica de protección.
 - El territorio ocupado por un parque natural o rural y su zona periférica de protección.
6. Según la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, las infracciones muy graves prescriben:
- A los tres años.
 - Al año.
 - A los cuatro años.
 - A los dos años.
7. ¿Qué tipo de preparación del terreno es el adecuado para ejecutar una repoblación de pinar en una ladera con pendiente superior al 50% donde existe un antiguo aterrazado agrícola de 1.5 metros de altura entre bancales?
- Ahoyado con retroaraña.
 - Ahoyado con retroexcavadora de ruedas.
 - Subsolado a línea de máxima pendiente con bulldozer.
 - Ahoyado con retroexcavadora de oruga.
8. En un plano topográfico de escala 1:10.000, cuya equidistancia entre dos curvas de nivel auxiliares es 10 metros. ¿Cuál sería la pendiente entre dos curvas de nivel maestras si la distancia en el plano entre ellas es de 2 centímetros?:
- 0,25%.
 - 25%.
 - 5%.
 - 20%.
9. Las Administraciones Públicas solo requerirán a los interesados el uso obligatorio de firma, conforme dispone el artículo 11 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas para:
- Formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos.
 - Formular solicitudes, interponer recursos, presentar alegaciones, desistir de acciones y renunciar a derechos.
 - Formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, presentar alegaciones y renunciar a derechos.
 - Formular solicitudes, presentar alegaciones, desistir de acciones y renunciar a derechos.
10. Según la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular las infracciones leves, se sancionarán:
- Con multas de hasta 600 euros.
 - Con multas de hasta 1000 euros.
 - Con multas de hasta 20.000 euros, si se trata de residuos peligrosos o suelos contaminados.
 - Con multas de hasta 60.000 euros, si se trata de residuos peligrosos o suelos contaminados.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/17



11. ¿Cuál de las siguientes infracciones es considerada como grave según la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas?
- La obstrucción al ejercicio de las funciones de policía que corresponden a la Administración.
 - La publicidad no autorizada en el dominio público marítimo-terrestre o en la zona de servidumbre de protección.
 - La alteración de hitos de los deslindes.
 - Las acciones u omisiones que causen danos o menoscabo a los bienes del dominio público marítimo-terrestre o a su uso.
12. Según la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, la falta de etiquetado, el etiquetado incorrecto o parcial de los envases que contengan residuos peligrosos es una infracción:
- Grave.
 - Menos grave.
 - Leve.
 - Muy grave.
13. ¿Cuál es el número mínimo de funcionarios de Policía Judicial para que un atestado sea extendido y firmado?
- Dos.
 - Uno.
 - Tres.
 - Cuatro.
14. Según el artículo 387 de la Ley 4/2017, de 13 de julio del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, los movimientos de tierra y los abancalamientos no autorizados se califican como infracción:
- Grave y se sancionarán con multa de 600 a 60.000 euros.
 - Muy grave y se sancionará con multa de 600 a 60.000 euros.
 - Leve y se sancionarán con multa de 60 a 3000 euros.
 - Grave y se sancionarán con multa de 6000 a 60.000 euros.
15. Según el Reglamento de ordenación del tránsito por pistas forestales de Tenerife, en los cruces de las pistas y veredas se establece el siguiente orden de prioridad:
- 1º Peatones, 2º Vehículos de motor y motocicletas, 3º Animales de montura, 4º Ciclos, bicicletas y otros vehículos sin motor.
 - 1º Peatones, 2º Ciclos, bicicletas y otros vehículos sin motor, 3º Animales de montura, 4º Vehículos de motor y motocicletas.
 - 1º Peatones, 2º Animales de montura, 3º Ciclos, bicicletas y otros vehículos sin motor, 4º Vehículos de motor y motocicletas.
 - 1º Vehículos de motor y motocicletas, 2º Peatones, 3º Animales de montura, 4º Ciclos, bicicletas y otros vehículos sin motor.
16. La caracterización de los aprovechamientos forestales según el tipo de producto, recogidos en el Plan Anual de Aprovechamientos Forestales en los Montes Públicos de 2024 de Tenerife son:
- Aprovechamiento maderable, leñas, leñas muertas, rama verde, pinocha, astilla, restos de corta, pastos, agua y apícolas.
 - Aprovechamiento maderable, leñas, leñas muertas, rama verde, pinocha, astilla, restos de corta, pastos y apícolas.
 - Aprovechamiento maderable, leñas, leñas muertas, rama verde, pinocha, astilla, restos de corta, pastos, ganado y apícolas.
 - Aprovechamiento maderable, leñas, leñas muertas, rama verde, pinocha, astilla, restos de corta, pastos, apícolas y áridos del P.N. del Teide.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/17



17. En una masa de pinar canario procedente de repoblación y con una espesura excesiva el tratamiento más adecuado para mejorar su calidad es:
- Clara débil por lo bajo.
 - Clara fuerte por lo bajo.
 - Clara débil por lo alto.
 - Clara fuerte por lo alto.
18. ¿Cuál de estos grupos de especies de avifauna canaria es el más representativo de la laurisilva en Tenerife?
- Columba bolii, Columba junoniae y Burhinus oedicnemus.
 - Columba bollii, Accipiter nisus granti y Scolopax rusticola.
 - Pandion haliaetus, Serinus canarius y Upupa epops.
 - Accipiter nisus granti, Corvus corax canariensis y Gallinula chloropus.
19. Según el artículo 48 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, ¿qué prohibición de las siguientes deben aplicar las comunidades autónomas de acuerdo con la información meteorológica de la Agencia Estatal de Meteorología cuando sea predecible en un determinado ámbito territorial un riesgo de incendio de nivel muy alto o extremo?
- La realización de trabajos de desbroce en las áreas de descanso de la red de carreteras que atraviesen espacios forestales, así como en zonas recreativas y de acampada, incluidas las zonas habilitadas para ello.
 - Encender fuego en las áreas de descanso de la red de carreteras, así como en zonas recreativas y de acampada, incluidas las zonas habilitadas para ello.
 - La realización toda actividad al aire libre en las áreas de descanso de la red de carreteras que atraviesen espacios forestales, así como en zonas recreativas y de acampada, incluidas las zonas habilitadas para ello.
 - La realización de pruebas deportivas en las áreas de descanso de la red de carreteras que atraviesen espacios forestales, así como en zonas recreativas y de acampada, incluidas las zonas habilitadas para ello.
20. En un plano, si la diferencia de cota entre las curvas directrices es de 25 metros, ¿qué valor tiene la equidistancia?
- 50 metros.
 - 25 metros.
 - 5 metros.
 - 10 metros.
21. Las Juntas Rectoras reguladas en el Decreto 134/1997, de 11 de julio son:
- Órganos colegiados de naturaleza consultiva que informarán, con carácter vinculante, los Programas Anuales de Trabajo a realizar en el ámbito de los Espacios Naturales Protegidos.
 - Órganos colegiados de naturaleza consultiva y decisoria de colaboración en la gestión de los Parques que constituyen su ámbito de actuación.
 - Órganos colegiados de naturaleza consultiva y no decisoria de colaboración en la gestión de los Parques y Reservas Naturales.
 - Órganos colegiados de naturaleza consultiva de colaboración en la gestión de los Espacios Naturales Protegidos.
22. ¿Cuántos protocolos de actuación se establecen en la Estrategia para la erradicación del uso ilegal de venenos en el medio no urbano de Canarias?
- Tres protocolos de actuación.
 - Cuatro protocolos de actuación.
 - Dos protocolos de actuación.
 - Un protocolo único de carácter regional.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/17



- 23. La cuantía de las multas coercitivas previstas en el artículo 78 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, no superará:**
- El 25 por ciento de la multa fijada por la infracción cometida.
 - El 20 por ciento de la multa fijada por la infracción cometida.
 - El 15 por ciento de la multa fijada por la infracción cometida.
 - El 10 por ciento de la multa fijada por la infracción cometida.
- 24. El LIDAR (Light Detection and Ranging) es un sensor Láser aerotransportado que:**
- Mide el espacio desde que se emite el láser hasta que toca el suelo y proporciona con exactitud la posición y orientación del avión, pudiendo así calcular la trayectoria en el vuelo ortofotográfico para posterior georeferenciación fotográfica.
 - Mide la distancia recorrida por el avión desde que se emite el láser hasta que toca el suelo y conociendo con exactitud la altura y velocidad del avión se pueden calcular las coordenadas (x,y,z) de cada uno de los puntos de impacto.
 - Mide la distancia entre dos puntos desde que se emite el láser hasta que toca el suelo conociendo con exactitud la posición y orientación del avión se pueden calcular las coordenadas (x,y,z) de cada uno de los puntos.
 - Mide el tiempo desde que se emite el láser hasta que toca el suelo y regresa al sensor y conociendo con exactitud la posición y orientación del avión se pueden calcular las coordenadas (x,y,z) de cada uno de los puntos.
- 25. El Reglamento de prestación del servicio de áreas recreativas y zonas de acampada del Cabildo de Tenerife (BOP 84, de 27 de junio de 2012) dispone respecto a la emisión de sonidos amplificados mediante aparatos de música o megafonía en una zona recreativa que:**
- Es infracción leve.
 - Es un uso permitido.
 - Es un uso autorizable.
 - Es infracción grave.
- 26. La Ley de Caza de Canarias señala que son terrenos sometidos a régimen cinegético especial, entre otros:**
- Los espacios naturales protegidos y zonas especiales de conservación, las zonas de repoblación cinegética, los cotos privados de caza y los cotos intensivos de caza.
 - Los espacios naturales protegidos y zonas especiales de conservación, los vedados de caza y las zonas de caza controlada.
 - Las zonas de adiestramiento cinegético, las zonas de caza controlada y los cotos sociales de caza.
 - Los espacios naturales protegidos y zonas especiales de conservación, los cercados y las zonas de seguridad.
- 27. Según dispone la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en las instalaciones, construcciones, edificaciones e infraestructuras ilegales en situación de fuera de ordenación:**
- Podrán realizarse las obras de reparación y conservación necesarias para garantizar la habitabilidad, accesibilidad y ornato legalmente exigibles.
 - No podrán realizarse obras de ningún tipo.
 - No podrá realizarse ningún tipo de obra hasta que no se cumpla con los plazos de prescripción establecidos por la ley.
 - Podrán realizarse obras de reparación y conservación, solo si se trata de edificaciones legalizables.
- 28. El coeficiente de apilado de madera es:**
- El producto del volumen real y el volumen aparente.
 - La diferencia entre el volumen real y el volumen aparente.
 - El cociente entre el volumen real y el volumen aparente.
 - El cociente entre el volumen aparente y el volumen real.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:39	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/17	

29. El acoso sexual se define en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como:
- Una situación conducente a privar de libertad de decisión a la mujer mediante el hostigamiento insistente y reiterado.
 - Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
 - Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
 - Un tipo de violencia de género que se ejerce sobre hombres y mujeres.
30. Según el artículo 372 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, la obstaculización de la labor inspectora es una infracción:
- Menos grave.
 - Leve.
 - Muy grave.
 - Grave.
31. ¿A partir de cuándo ha sido declarada el Águila pescadora especie en peligro de extinción en Canarias?
- A partir de la entrada en vigor del Decreto 60/2020, de 18 de junio.
 - A partir de la entrada en vigor del Decreto 161/2015, de 3 de julio.
 - Desde la aprobación del Catálogo Canario de Especies en Peligro de Extinción.
 - Desde la aprobación del Catálogo Español de Especies en Peligro de Extinción.
32. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señala que los documentos formalizados por funcionarios harán prueba de los hechos recogidos en ellos:
- Si el funcionario tiene reconocida la condición de autoridad y los hechos han sido constatados por él.
 - Sin que quepa prueba en contrario si el funcionario tiene reconocida la condición de autoridad.
 - Si el funcionario tiene reconocida la condición de autoridad, en todo caso.
 - Admitiéndose prueba en contrario si el funcionario no tiene reconocida la condición de autoridad.
33. Según la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, cuando un mismo hecho pueda ser tipificado como infracción por distintas leyes protectoras del territorio, urbanismo, recursos naturales y patrimonio histórico:
- Se aplicará el tipo específico frente al general, y de concurrir varios tipos específicos o generales, aquel que tenga atribuida una sanción máxima más alta.
 - Será sancionable como infracción continuada.
 - Se aplicará el tipo que tenga previsto una sanción máxima más alta, con independencia de cuál sea finalmente la sanción aplicada atendiendo a los criterios de graduación.
 - Se impondrá una sanción por cada una de las Leyes aplicables.
34. Según el artículo 89.1 del Reglamento de Armas (Real Decreto 137/1993, de 29 de enero) las guías de pertenencia de armas serán expedidas a los titulares de las armas por:
- Intervenciones de Armas.
 - La Subdelegación del Gobierno.
 - Cabildo Insular.
 - El Ayuntamiento donde resida el titular del arma.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/17



35. De estas cuatro especies o subespecies de fauna, ¿cuál no está citada para Tenerife?

- a) Columba bollii.
- b) Tadarida teniotis.
- c) Gallotia intermedia.
- d) Fringilla teydea polatzeki.

36. La Ley de Caza de Canarias dispone respecto a la reincidencia que:

- a) En el caso de reincidencia en un período de un año, el importe de la sanción que corresponde imponer se incrementará en el 75 por 100 de su cuantía; y si se reincide por dos veces o más dentro del período, el incremento será del 100 por 100.
- b) En el caso de reincidencia en un período de un año, el importe de la sanción que corresponde imponer se incrementará en el 50 por 100 de su cuantía; y si se reincide por dos veces o más dentro del período, el incremento será del 100 por 100.
- c) En el caso de reincidencia en un período de dos años, el importe de la sanción que corresponde imponer se incrementará en el 50 por 100 de su cuantía; y si se reincide por dos veces o más dentro del período, el incremento será del 100 por 100.
- d) En el caso de reincidencia en un período de tres años, el importe de la sanción que corresponde imponer se incrementará en el 75 por 100 de su cuantía; y si se reincide por dos veces o más dentro del período, el incremento será del 100 por 100.

37. A los efectos de la evaluación de impacto ambiental de proyectos regulada en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el informe con el que finaliza una evaluación de impacto ambiental ordinaria se denomina:

- a) Declaración de impacto ambiental.
- b) Informe de impacto ambiental.
- c) Declaración ambiental estratégica.
- d) Informe ambiental estratégico.

38. "Los cercados y vallados de terrenos, cuya instalación estará sujeta a autorización administrativa, deberán construirse de forma tal que, en la totalidad de su perímetro, no impidan la circulación de la fauna silvestre no cinegética y eviten los riesgos de endogamia en las especies cinegéticas". Esta regulación se contempla en la:

- a) Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- b) Ley de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales.
- c) Ley de Caza de Canarias.
- d) Ley de Montes.

39. En los modelos de combustible descritos por Rothermel (1972), la carga de combustible, en toneladas por hectárea (t/ha), del modelo 5 es de:

- a) 10 a 15 t/ha.
- b) 25 a 35 t/ha.
- c) 10 a 12 t/ha.
- d) 5 a 8 t/ha.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad		Firmado	07/05/2025 13:42:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	8/17



40. La probabilidad de ignición es:

- a) La estimación de la probabilidad de que un incendio forestal (IF) se convierta en gran incendio forestal (GIF).
- b) La estimación de la probabilidad de que una pavesa o brasa, al caer sobre el combustible fino muerto, pueda inflamarlo.
- c) El alcance estimado de proyección que una pavesa o brasa pueda alcanzar con posibilidad de que al caer sobre el combustible fino muerto, pueda inflamarlo.
- d) La humedad básica del combustible fino y muerto.

41. La evaluación ambiental estratégica contemplada en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental procede:

- a) Respecto planes estratégicos en exclusiva, pudiendo ser de carácter ordinaria o simplificada.
- b) Respecto de los planes, programas y proyectos, pudiendo tener carácter ordinaria o simplificada.
- c) Respecto de los planes y programas, y tendrá carácter únicamente ordinaria.
- d) Respecto de los planes y programas, pudiendo ser de carácter ordinaria o simplificada.

42. Según el artículo 42.2 del texto consolidado de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad:

- a) Sólo las ZEC y las ZEPA tendrán la consideración de espacios protegidos de la Red Ecológica Europea Natura 2000.
- b) Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales serán orientativos respecto de cualesquiera otras actuaciones, planes o programas sectoriales.
- c) La Administración General del Estado a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aprobará los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.
- d) Los LIC, las ZEC y las ZEPA tendrán la consideración de espacios protegidos, con la denominación de espacio protegido Red Natura 2000.

43. Según la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal, la pena de prisión para aquellos que cacen o pesquen especies amenazadas viene recogida en el:

- a) Artículo 333.
- b) Artículo 334.
- c) Artículo 335.
- d) Artículo 337.

44. Según el artículo 5.1 del Plan Anual de Aprovechamientos Forestales en los Montes Públicos de 2024 de Tenerife, el adjudicatario, beneficiario o vecino que se encuentre autorizado en el marco del presente Plan Anual:

- a) No está obligado a portar la autorización ya que obra en poder de la Administración.
- b) Deberá portar la autorización y, además, ésta debe estar visible en cualquier vehículo empleado en el aprovechamiento, sólo si se encuentra aparcado dentro del monte público.
- c) Deberá portar la autorización, mostrándola solamente a requerimiento del Agente de Medio Ambiente no siendo necesario que esté en lugar visible en el vehículo empleado en el aprovechamiento.
- d) Deberá portar la autorización y, además, ésta debe estar visible en cualquier vehículo empleado en el aprovechamiento, ya se encuentre en movimiento o aparcado dentro del monte público.

45. El planeamiento de las Reservas Naturales Integrales en Canarias adoptará la forma de:

- a) Planes directores.
- b) Planes especiales.
- c) Planes rectores de uso y gestión.
- d) Normas de conservación.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad		Firmado	07/05/2025 13:42:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	9/17



- 46. El Catálogo español de especies exóticas invasoras está regulado por el:**
- Real Decreto 630/2023, de 7 de abril.
 - Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto.
 - Real Decreto 1628/2011 de 14 de noviembre.
 - Ley 42/2007, de 13 de diciembre.
- 47. Las “zonas de uso especial” que los planes rectores de uso y gestión puedan establecer dentro del ámbito territorial de un espacio natural protegido en Canarias son:**
- Zonas que, por su menor calidad relativa dentro del espacio natural protegido, o por admitir una afluencia mayor de visitantes, pueden servir para el emplazamiento de instalaciones, actividades y servicios de uso público.
 - Zonas que, por su carácter estratégico especial dentro del espacio natural protegido, pueden servir para el emplazamiento de instalaciones, actividades y servicios que redunden en beneficio de las comunidades locales.
 - Zonas con valores naturales singulares pero que permiten la compatibilidad de su conservación con actividades educativo-ambientales y recreativas.
 - Zonas delimitadas para dar cabida a asentamientos rurales o urbanos preexistentes e instalaciones y equipamientos que estén previstos en el planeamiento territorial y urbanístico.
- 48. Las coordenadas UTM (proyección universal transversal de Mercator), representan un sistema de:**
- Coordenadas proyectadas que se extiende por el mundo desde 80° N hasta 80° S. El sistema UTM tiene 65 zonas septentrionales y meridionales, cada una de ellas de 60 grados de longitud.
 - Coordenadas proyectadas que se extiende por el mundo desde 60° N hasta 60° S. El sistema UTM tiene 60 zonas septentrionales y meridionales, cada una de ellas de 10 grados de longitud.
 - Coordenadas proyectadas que se extiende por el mundo desde 84° N hasta 80° S. El sistema UTM tiene 60 zonas septentrionales y meridionales, cada una de ellas de 6 grados de longitud.
 - Coordenadas proyectadas que se extiende por el mundo desde 70° N hasta 70° S. El sistema UTM tiene 70 zonas septentrionales y meridionales, cada una de ellas de 6 grados de longitud.
- 49. ¿Cuál de estas especies no se localiza en el piso superior de vegetación en la isla de Tenerife?**
- Echium auberianum.
 - Rhaportuncun canariense.
 - Viola guaxarensis.
 - Adenocarpus foliolosus.
- 50. Los montes patrimoniales son:**
- Montes de titularidad pública no demaniales.
 - Montes de titularidad privada, pero de gestión pública.
 - Montes de titularidad pública y de dominio público.
 - Montes de titularidad privada y de gestión privada.
- 51. Según el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias (INFOCA) en un incendio de nivel II, la dirección del Plan corresponde a:**
- Compartida entre Cabildos Insulares y Gobierno de Canarias.
 - Gobierno de España.
 - Gobierno de Canarias.
 - Cabildos Insulares.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/17



52. Los contratos cuyo objeto sea la suscripción a revistas, publicaciones periódicas y bases de datos, según el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tienen la consideración de:
- Contratos de suministro.
 - Contratos privados.
 - Contratos de servicio.
 - Contratos mixtos.
53. ¿Cuál es el plazo que la ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad otorga para la elaboración de los diferentes planes tendentes a garantizar la supervivencia de una especie?
- Dos años es el plazo máximo dado para la elaboración de estos planes, tanto en una categoría como en otra.
 - Tres años para los de especies “en peligro de extinción” y cinco para los de las especies “vulnerables”.
 - Dos años para los de especies “en peligro de extinción” y cuatro para los de las especies “vulnerables”.
 - Un año para los de especies “en peligro de extinción” y dos para los de las especies “vulnerables”.
54. El plazo de prescripción de las infracciones graves que establece el artículo 71.1 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes es de:
- Cinco años.
 - Dos años.
 - Un año.
 - Tres años.
55. Indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación a la isla de Tenerife:
- Son especies características del piso basal: Euphorbia canariensis, Ocotea foetens y Euphorbia balsamífera.
 - Son especies características del piso de alta montaña: Echium wildpretii, Rhamnus integrifolia y Anagyris latifolia.
 - Son especies características de la laurisilva: Laurus novocanariensis, Euphorbia mellifera y Senecio kleinia.
 - Son especies características del pinar: Pinus canariensis, Cistus monspeliensis y Lotus campyloclaudus.
56. Entre los objetivos fundamentales formulados en el artículo 2º del Acuerdo de París se encuentra:
- Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos a la reducción de gases de efecto invernadero.
 - Mantener el incremento de la temperatura media global por debajo de los 2°C respecto a los niveles preindustriales.
 - Aumentar y mejorar las masas forestales del planeta para la captura del dióxido de carbono.
 - Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones.
57. El artículo 3 del Decreto 117/2020, de 19 de noviembre dispone que la Red Canaria de Alerta Temprana de Especies Exóticas Invasoras (RedEXOS) tiene por finalidad:
- La localización, identificación, análisis, control o erradicación de nuevos focos o poblaciones de especies exóticas invasoras en el ámbito espacial de la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Mantener al día la lista creada por el Gobierno de Canarias de las especies exóticas invasoras que existen en la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Detectar a todas aquellas especies exóticas invasoras o personas que sean propietarias de las mismas en la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Conseguir que la población identifique las especies exóticas invasoras que llegan a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/17



58. ¿Qué modos de transmisión o de explotación de la red de radiotransmisión existen en los sistemas de radiocomunicaciones?
- Simplex, dúplex y triplex.
 - Sólo Simplex y dúplex.
 - Sólo dúplex.
 - Simplex, semiduplex y dúplex.
59. Según el artículo 48.3 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, los planes anuales de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales:
- Deberán ser aprobados por los órganos competentes de las comunidades autónomas y publicados antes del 30 de noviembre del año precedente a su aplicación.
 - Deberán ser aprobados por los órganos competentes de las comunidades autónomas y publicados antes del 1 de junio del año en curso para su aplicación.
 - Deberán ser aprobados por los órganos competentes de las comunidades autónomas y publicados antes del 31 de diciembre del año precedente a su aplicación.
 - Deberán ser aprobados por los órganos competentes de las comunidades autónomas y publicados antes del 31 de octubre del año precedente a su aplicación.
60. La Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en su artículo 56.3 dispone que el vertido de residuos sólidos y escombros al mar y su ribera, así como a la zona de servidumbre de protección, tiene la consideración de:
- Prohibido, excepto cuando estos sean utilizables como rellenos y estén debidamente autorizados.
 - Prohibido sin excepciones.
 - Autorizables, siempre que se realicen fuera del dominio público marítimo-terrestre y se trate de residuos no contaminantes.
 - Autorizable siempre que no afecten al dominio público marítimo-terrestre.
61. Los modelos de combustible de Rothermel se dividen en los siguientes grupos:
- Pastos (modelos 1-3), matorral (modelos 4-8), hojarasca bajo arbolado (modelos 9-10) y restos o desechos de corta (modelos 11-12)
 - Pastos (modelos 1-4), matorral (modelos 5-7), hojarasca bajo arbolado (modelos 8-10) y restos o desechos de corta (modelos 11-12)
 - Pastos (modelos 1-3), matorral (modelos 4-7), hojarasca bajo arbolado (modelos 8-10) y restos o desechos de corta (modelos 11-13)
 - Pastos (modelos 1-3), matorral (modelos 4-7), hojarasca bajo arbolado (modelos 8-11) y restos o desechos de corta (modelos 12-13)
62. Una rampa de 45° equivale a una pendiente del:
- 50%.
 - 100%.
 - 25%.
 - 75%.
63. Según el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias (INFOCA): ¿En qué categorías se clasifican las zonas de emergencia?
- Zonas A y zona B.
 - Zona de emergencia, zona de auxilio y zona de evacuación.
 - Zona de extinción, zona de socorro y zona base.
 - Zona de emergencia y zona de influencia.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/17



- 64. La Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas dispone que las sanciones por infracciones graves serán impuestas por:**
- El Consejo Insular de Aguas.
 - El Gobierno de Canarias.
 - El Consejero del Gobierno competente en materia hidráulica.
 - El Ayuntamiento del municipio donde se haya cometido la infracción.
- 65. Un proyecto no incluido en el anexo I ni el anexo II de la Ley 21/2013 de impacto ambiental, que pueda afectar de forma apreciable, directa o indirectamente, a un Espacio Protegido de la Red Natura:**
- Se someterá a una evaluación de impacto ambiental ordinaria o simplificada según sea el caso.
 - No se someterá a evaluación dado que el proyecto no está incluido en los anexos I o II de la Ley 21/2013.
 - Habrà de someterse a una evaluación de impacto ambiental simplificada.
 - Se someterá a una evaluación de impacto ambiental ordinaria en todo caso.
- 66. Tras una corta a matarrasa y el posterior rebrote del monteverde, el resalveo inicial posterior aplicable sobre el brezal o el fayal brezal acebiñal consiste en:**
- La eliminación de todo lo muerto y los chirpiales de diámetro superior a 7,5 cm. Apertura superior a un 20% de fracción de cabida cubierta (FCC) de la cubierta arbórea para favorecer el rebrote de lo que hemos cortado.
 - La eliminación de todo lo muerto y los chirpiales de diámetro superior a 3 cm. Apertura superior a un 20% de fracción de cabida cubierta (FCC) de la cubierta arbórea para evitar el rebrote de lo que hemos cortado.
 - La eliminación de todo lo muerto y los chirpiales de diámetro inferior a 3 cm. Apertura inferior a un 20% de fracción de cabida cubierta (FCC) de la cubierta arbórea para evitar el rebrote de lo que hemos cortado.
 - La eliminación de todo lo muerto y los brinzales de diámetro inferior a 3 cm. Apertura superior a un 50% de fracción de cabida cubierta (FCC) de la cubierta arbórea para favorecer el rebrote de lo que hemos cortado.
- 67. Según el artículo 40.1 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, el cambio del uso forestal de un monte cuando no venga motivado por razones de interés general:**
- Tendrá carácter excepcional y no requerirá informe favorable del órgano forestal competente ni del titular del monte.
 - Tendrá carácter excepcional y requerirá informe favorable del órgano forestal competente y, en su caso, del titular del monte.
 - Nunca tendrá carácter excepcional ni requerirá informe favorable del órgano forestal competente ni, en su caso, del titular del monte.
 - Tendrá carácter excepcional y requerirá informe favorable del órgano forestal competente o, en su caso, del titular del monte.
- 68. Cazar en época de veda o fuera de los períodos autorizados por la Consejería del Gobierno de Canarias competente en materia de medio ambiente y conservación de la naturaleza está tipificado en la Ley 7/1998, de 6 de julio, de caza de Canarias como infracción:**
- Grave, sancionable con multa que podrá llevar aparejada la retirada y revocación de la licencia de caza y la inhabilitación para obtenerla de un año a cinco años.
 - Muy grave, sancionable con multa que podrá llevar aparejada la retirada y revocación de la licencia de caza y la inhabilitación para obtenerla de tres años a los ocho años.
 - Grave, sancionable con multa que podrá llevar aparejada la retirada y revocación de la licencia de caza y la inhabilitación para obtenerla durante el plazo máximo de un año.
 - Menos grave, sancionable con multa que podrá llevar aparejada la retirada y revocación de la licencia de caza y la inhabilitación para obtenerla durante el plazo máximo de un año.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/17



69. La manifiesta falta de colaboración o la obstrucción por acción u omisión de las actuaciones de investigación, inspección y control de las Administraciones Públicas y de sus agentes, es una infracción tipificada en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y calificada como:
- Muy grave o grave, en función de los costes de reposición, plazo de reparación o restauración del daño al monte.
 - Leve.
 - Muy grave.
 - Grave.
70. Según el artículo 5 de la norma que regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras el procedimiento de inclusión o exclusión de una especie en este Catálogo se realizará por:
- Las administraciones locales, previa iniciativa de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.
 - Ministerio para la Transición Ecológica, previa iniciativa de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla o del propio Ministerio.
 - Las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, previa iniciativa del Ministerio para la Transición Ecológica.
 - Cabildos Insulares, previa iniciativa de los ayuntamientos correspondientes a su ámbito insular.
71. ¿Cuál de estas especies introducidas y naturalizadas de fauna en Canarias no lo está en Tenerife?
- Ovis aries musimon.
 - Trachemys scripta.
 - Lampropeltis californiae.
 - Psittacula krameri.
72. En el marco del principio de igualdad, y según dispone el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la discriminación directa por razón de sexo:
- Es una práctica aparentemente neutra que pone a personas de un sexo en desventaja con respecto a personas de otro.
 - Se ciñe solo a cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
 - Es un tipo de violencia difícil de detectar que se da en el ámbito familiar y laboral.
 - Es la situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.
73. Según la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, la servidumbre de protección recaerá sobre:
- Una zona del dominio público marítimo-terrestre de 100 metros medida tierra adentro desde el límite interior de la ribera del mar, ampliable hasta un máximo de otros 100 metros cuando sea necesario para asegurar la efectividad de la servidumbre.
 - Una zona de 100 metros medida tierra adentro desde el límite interior de la ribera del mar, ampliable hasta un máximo de otros 100 metros cuando sea necesario para asegurar la efectividad de la servidumbre.
 - Una franja de 500 metros como mínimo, medidos tierra adentro desde el límite interior de la ribera del mar a partir del límite hasta donde alcancen las olas en los mayores temporales conocidos, ampliable hasta un máximo de otros 500 metros cuando sea necesario para asegurar la efectividad de la servidumbre.
 - Una zona de 100 metros medida tierra adentro desde la línea de bajamar escorada o máxima viva equinoccial, ampliable hasta un máximo de otros 100 metros cuando sea necesario para asegurar la efectividad de la servidumbre.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/17



- 74. ¿Cuáles son las categorías de protección de especies recogidas en la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas?**
- Especies amenazadas, especies en peligro de extinción, especies vulnerables, especies sensibles a la alteración de su hábitat y especies de interés para los ecosistemas canarios.
 - Especies en peligro de extinción, especies amenazadas, especies sensibles a la alteración de su hábitat y especies vulnerables.
 - Especies en peligro de extinción y especies sensibles a la alteración de su hábitat.
 - Especies amenazadas, especies de interés para los ecosistemas canarios y especies de protección especial.
- 75. En la Estrategia para la erradicación del uso ilegal de venenos en el medio no urbano de Canarias se contempla la creación de un Catálogo de Sustancias Tóxicas empleadas como cebos envenenados, con la inclusión de dichas sustancias en una de las siguientes categorías:**
- Sustancias dispensables y sustancias indispensables.
 - Sustancias imprescindibles y sustancias prescindibles.
 - Sustancias activas, sustancias inactivas y sustancias inocuas.
 - Sustancias primarias y sustancias secundarias.
- 76. Según el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias (INFOCA): El mapa de riesgo por incendio forestal se obtiene de cruzar:**
- Las clases de probabilidad y las clases de vulnerabilidad.
 - Las clases de peligrosidad y las clases de vulnerabilidad.
 - Las clases de peligrosidad y las clases de inflamabilidad.
 - Las clases de peligrosidad y las clases de posibilidad.
- 77. Según la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, las sanciones graves prescriben:**
- Al año.
 - A los tres años.
 - A los cuatro años.
 - A los dos años.
- 78. Las infracciones calificadas como muy graves por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad prescribirán:**
- A los seis años.
 - A los tres años.
 - A los cinco años.
 - A los cuatro años.
- 79. ¿Qué finalidad tiene el Programa de Seguimiento de Especies Amenazadas (SEGA)?**
- Obtener información veraz y actualizada del estado de conservación de las especies exóticas invasoras del archipiélago.
 - Monitorear poblaciones con el propósito de conocer su evolución y detectar cambios o tendencias en los tamaños poblacionales así como en su distribución.
 - Localizar y delimitar cartográficamente cualquier especie vegetal en los ecosistemas canarios.
 - El programa SEGA es un programa exclusivo de seguimiento de poblaciones animales cuyo objetivo es conocer el estado de riesgo en que se encuentran estas debido a las alteraciones producidas por el hombre en sus hábitats.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:39	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/17	

80. Según el artículo 44.5 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, las Administraciones públicas podrán regular la constitución de grupos de voluntarios para:

- a) Organizar la prevención y extinción y cuidarán de la formación de las personas seleccionadas para desarrollar estas tareas.
- b) Coordinar la prevención y extinción y cuidarán de la formación de las personas seleccionadas para desarrollar estas tareas.
- c) Dirigir la prevención y extinción y cuidarán de la formación de las personas seleccionadas para desarrollar estas tareas.
- d) Colaborar en la prevención y extinción y cuidarán de la formación de las personas seleccionadas para desarrollar estas tareas.

PREGUNTAS RESERVA

81. Según se recoge en el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras:

- a) Las autoridades competentes podrán requerir a los titulares de terrenos, previa autorización judicial, que faciliten el acceso a su propiedad, con el fin de verificar la presencia de especies exóticas invasoras y, en su caso, tomar las medidas adecuadas para su control.
- b) Las autoridades competentes podrán acceder a terrenos particulares sin la autorización del titular para verificar la presencia de especies exóticas invasoras y, en su caso, tomar las medidas adecuadas para su control.
- c) Las autoridades podrán requerir a los titulares de terrenos, previa consulta al órgano competente, que faciliten información y acceso a sus representantes, con el fin de verificar la presencia de especies exóticas invasoras y, en su caso, tomar las medidas adecuadas para su control.
- d) Las autoridades competentes podrán requerir a los titulares de terrenos que faciliten información y acceso a sus representantes, con el fin de verificar la presencia de especies exóticas invasoras y, en su caso, tomar las medidas adecuadas para su control.

82. El Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras se integra en:

- a) El Inventario Español del Patrimonio Natural y de los Espacios Naturales Protegidos.
- b) El Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- c) El Inventario Español de Los Espacios Naturales Protegidos y de la Biodiversidad.
- d) El Catálogo Nacional de los Recursos Naturales y los Espacios Naturales Protegidos.

83. La incoación del procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística podrá acordarse por petición de:

- a) Un tercero directamente afectado o en el ejercicio de la acción pública.
- b) Un tercero siempre que se trate de la administración actuante o bien de otra administración pública.
- c) Un tercero únicamente si está directamente afectado.
- d) Un tercero siempre que se trate de una persona jurídica, no física.

84. La evaluación de impacto ambiental simplificada de un proyecto finaliza con:

- a) Una declaración ambiental estratégica con la que concluirá la evaluación ambiental del proyecto.
- b) Una declaración de impacto ambiental favorable, condicionada o desfavorable.
- c) Un informe de impacto ambiental con el que concluirá la evaluación ambiental del proyecto.
- d) Un informe de impacto ambiental con el que, bien se concluirá la evaluación ambiental del proyecto, bien se elevará éste a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Firmado	Fecha y hora	07/05/2025 13:42:39
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad				
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/17		



- 85. La Red de Emergencias y Seguridad de Canarias (RESCAN) tiene como objetivo dotar a las Administraciones Públicas Canarias de una tecnología de radiocomunicaciones basada en el sistema:**
- a)** RAS (Radio Analogic Sistem) es el estándar de radio analógica, simple y efectiva, ideal para comunicaciones de voz donde la prioridad es la conectividad constante.
 - b)** DMR (Digital Mobile Radio) es un estándar de radio digital, más reciente, publicado por el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI).
 - c)** LTE (Long Term Evolution) es el estándar de comunicación móvil de capacidad de transmisión banda ancha conocido en el ámbito comercial como tecnología 4G LTE.
 - d)** TETRA (Terrestrial Trunked Radio) es un estándar de radio digital definido por el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI).

Código Seguro De Verificación	cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Hernández Pacheco - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	07/05/2025 13:42:39
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cmUCnFmjxqW0e5C6x1H26Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)	Página	17/17

